



# 2025

## PLAN OPERATIVO ANUAL

## ORGANISMO JUDICIAL

## 1. Índice

### Contenido

1. Índice.....	1
2. Introducción.....	3
3. Marco Legal.....	4
4. Políticas Públicas .....	7
5. Vinculación institucional a K´atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo-PND- y -MED- .....	10
6. Vinculación con los enfoques de la planificación.....	11
7. Identificación y priorización de la problemática.....	12
8. Población y usuarios.....	14
8.1 Cobertura actual del Organismo Judicial.....	16
9. Modelos Gestión por Resultados .....	18
10. Resultados, metas e indicadores.....	20
11. Visión, Misión y Valores Institucionales .....	22
12. Análisis de capacidades y -FODA-.....	23
13. Evaluación y gestión del riesgo .....	24
<b>ANÁLISIS DE MANDATOS .....</b>	<b>26</b>
<b>VINCULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS .....</b>	<b>28</b>
<b>VINCULACIÓN K´atun 2032 ODS, PND, MED .....</b>	<b>30</b>
<b>VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>34</b>
<b>ANÁLISIS DE POBLACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>ANÁLISIS DE EVIDENCIA.....</b>	<b>38</b>
<b>RESUMEN DE RESULTADOS METAS E INDICADORES.....</b>	<b>40</b>
<b>FICHA DE INDICADOR RESOLUCIONES JUDICIALES EN JUZGADOS DE PAZ ..</b>	<b>42</b>
<b>FICHA DE INDICADOR RESOLUCIONES JUDICIALES EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA .....</b>	<b>44</b>
<b>FICHA DE INDICADOR RESOLUCIONES JUDICIALES EN SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES.....</b>	<b>46</b>
<b>VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....</b>	<b>48</b>
<b>ANÁLISIS DE ACTORES .....</b>	<b>50</b>
<b>PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029 .....</b>	<b>52</b>
<b>FICHA DE INDICADORES PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL .....</b>	<b>57</b>
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 ORGANISMO JUDICIAL.....</b>	<b>59</b>
<b>FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL.....</b>	<b>64</b>
<b>REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO .....</b>	<b>66</b>



<b>PROYECTOS DE DESARROLLO</b> .....	70
<b>RESUMEN REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO</b> .....	72
<b>RED DE CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS 2025</b> .....	74
<b>ORGANIGRAMA JURISDICCIONAL</b> .....	76
<b>ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO</b> .....	78



## **2. Introducción**

La Constitución Política de la República de Guatemala dispone como garantías del Organismo Judicial la independencia funcional y económica para cumplir con el mandato constitucional que consiste en ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado, es por ello que el Plan Operativo Anual se constituye como una herramienta de planificación estratégica y operativa en el cual se integran los servicios que el Organismo Judicial tiene programado realizar durante el año 2025, los cuales están vinculados con el presupuesto según las categorías presupuestarias. Los servicios se describen en los respectivos instrumentos de planificación, congruentes con los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, orientados bajo el principio de vinculación plan-presupuesto, que establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado.

Los servicios del Organismo Judicial están orientados al fortalecimiento de la función jurisdiccional como pilar de la administración y aplicación de la justicia en procura de la paz y armonía social, asimismo se han incorporado los enfoques transversales de la planificación siguientes: Equidad, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, los cuales son referentes de la igualdad y no discriminación y contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible. En efecto, el -POA- incluye acciones coordinadas de vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, lo cual contribuye al alcance del resultado institucional propuesto.

### 3. Marco Legal

El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en el Decreto número 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial y sus reformas, y otras leyes ordinarias del Estado de Guatemala.

A continuación se resumen las principales normas que regulan las funciones del Organismo Judicial y los beneficios que su aplicación aporta a la población guatemalteca y a todas las personas dentro del territorio nacional.

**Tabla No. 1**  
**Resumen de mandatos legales**

Norma	Atribuciones	Población a atender
<p><b>Constitución Política de la República de Guatemala.</b> Artículo 203. Independencia del Organismo Judicial y potestad para juzgar.</p>	<p>La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones.</p> <p>Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.</p> <p>La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.</p> <p>Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia.</p>	<p>(...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)</p>

Norma	Atribuciones	Población a atender
<p><b>Constitución Política de la República de Guatemala.</b> Artículo 205. Garantías del Organismo Judicial.</p>	<p>Se instituyen como garantías del Organismo Judicial, las siguientes: a) La independencia funcional; b) La independencia económica; c) La no remoción de los magistrados y jueces de primera instancia, salvo los casos establecidos por la ley; y d) La selección del personal.</p>	<p>Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial.</p>
<p><b>Constitución Política de la República de Guatemala.</b> Artículo 213. Presupuesto del Organismo Judicial.</p>	<p>Es atribución de la Corte Suprema de Justicia formular el presupuesto del Ramo; para el efecto, se le asigna una cantidad no menor del dos por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado, que deberá entregarse a la Tesorería del Organismo Judicial cada mes en forma proporcional y anticipada por el órgano correspondiente. Son fondos privativos del Organismo Judicial los derivados de la administración de justicia y su inversión corresponde a la Corte Suprema de Justicia. El Organismo Judicial deberá publicar anualmente su presupuesto programático e informará al Congreso de la República cada cuatro meses acerca de los alcances y de la ejecución analítica del mismo.</p>	<p>Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial.</p> <p>(...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)</p>
<p><b>Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial.</b> Artículo 51. Organismo Judicial.</p>	<p>El Organismo Judicial, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país.</p>	<p>(...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)</p>



GUATEMALA, C.A.

Norma	Atribuciones	Población a atender
<p><b>Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial.</b> Artículo 52. Funciones del Organismo Judicial.</p>	<p>Para cumplir sus objetivos, el Organismo Judicial no está sujeto a subordinación alguna, de ningún organismo o autoridad, sólo a la Constitución Política de la República y las leyes. Tiene funciones jurisdiccionales y administrativas, las que deberán desempeñarse con total independencia de cualquier otra autoridad. Las funciones jurisdiccionales del Organismo Judicial corresponden fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales que a ella están subordinados en virtud de las reglas de competencia por razón del grado. Las funciones administrativas del Organismo Judicial corresponden a la Presidencia de dicho Organismo y a las direcciones y dependencias administrativas subordinadas a dicha Presidencia. Los órganos que integren el Organismo Judicial tendrán las funciones que le confiere la Constitución Política de la República, las leyes y los reglamentos, así como las que asignen otras leyes.</p>	<p>Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial.</p> <p>(...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)</p>
<p><b>Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial.</b> Artículo 54. Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>Son atribuciones administrativas de la Corte Suprema de Justicia:</p> <p>a) Ser el órgano superior de la administración del Organismo Judicial (...)</p> <p>g) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial, treinta días antes del inicio de su vigencia, debiendo informar de ello al Congreso de la República, será anual, coincidiendo con el año fiscal. Podrá modificar el presupuesto originalmente aprobado por razones de conveniencia al servicio de administración de justicia a que está obligado prestar. Podrá establecer mecanismos que permitan la agilización de la ejecución presupuestaria, para la pronta y cumplida administración de justicia.</p>	<p>Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial para el cumplimiento de sus funciones.</p>
<p><b>Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial.</b> Artículo 55. Presidente del Organismo Judicial.</p>	<p>Son atribuciones del Presidente del Organismo Judicial: (...) e) Ser el órgano de ejecución del presupuesto del Organismo Judicial; cuidar de la adecuada programación y realización de la inversión de sus recursos financieros; (...)</p>	<p>Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial para el cumplimiento de sus funciones.</p>

## 4. Políticas Públicas

En el Organismo Judicial existe el firme compromiso de establecer instrumentos que contribuyen a la protección de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellos grupos vulnerables víctimas de diferentes delitos o de personas en las cuales subyacen características que les impiden acceder libremente a los tribunales o a dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional.

De esa cuenta es importante el fortalecimiento institucional para facilitar el acceso a la justicia y que la tutela judicial sea efectiva, por medio de las intervenciones definidas en los diferentes instrumentos políticos, verbigracia, las Políticas Públicas del Estado de Guatemala. En este sentido, se incorpora en el Plan Operativo Anual la vinculación del Organismo Judicial con dichas Políticas, según el detalle siguiente:

**Tabla No. 2**  
**Vinculación Institucional con Políticas Públicas**

Política Pública	Población objetivo	Inclusión Institucional	Área responsable	Área responsable de verificación
<b>Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014 - 2034).</b>	Población en situación de riesgo, vulnerabilidad o infracción a la ley.	Coordinar que se impongan sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como "trabajo comunitario", a las personas responsables de la comisión de un hecho relativo a violencia contra la mujer, violencia vial y accidentes de tránsito, exhibicionismo de armas de fuego y de realizar disparos al aire.	Secretaría de Fortalecimiento Judicial. Debe diseñar, gestionar, coordinar y ejercitar los programas de modernización y fortalecimiento en los procesos judiciales.	Presidencia del Organismo Judicial. Corte Suprema de Justicia.



GUATEMALA, C.A.

Política Pública	Población objetivo	Inclusión Institucional	Área responsable	Área responsable de verificación
<p><b>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres (2008-2023).</b></p>	<p>Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas.</p>	<p>Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política Institucional del Organismo Judicial sobre Igualdad de Género y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.</p>	<p>Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional que elaboran POA para el año 2025.</p>	<p>Secretaría de la Mujer y Análisis de Género.</p>
<p><b>Política Nacional en Discapacidad (2006).</b></p>	<p>Personas en situación de discapacidad.</p>	<p>Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad del Organismo Judicial.</p>	<p>Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional que elaboran POA para el año 2025.</p>	<p>Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.</p>
<p><b>Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2017-2032).</b></p>	<p>Niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Por medio de la aplicación de justicia para la niñez víctima y para la adolescencia en conflicto con la ley, de acuerdo con los contenidos establecidos en la Ley de Protección Integral.</p>	<p>Tribunales de Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p>	<p>Consejo de la Carrera Judicial / Supervisión General de Tribunales. Secretaría de Protección para la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil.</p>
<p><b>Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas (2014-2024).</b></p>	<p>Personas víctimas del delito de trata de personas.</p>	<p>Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política de Acceso a la Justicia y Atención a la Víctimas del Delito de Trata de Personas del Organismo Judicial.</p>	<p>Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional que elaboran POA para el año 2025.</p>	<p>Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y dependencias de apoyo jurisdiccional vinculadas al plan de implementación de la Política.</p>



GUATEMALA, C.A.

Política Pública	Población objetivo	Inclusión Institucional	Área responsable	Área responsable de verificación
<p><b>Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala (2015-2035).</b></p>	<p>Hombres ladinos, en el rango de edad que oscila entre los 14 y los 42 años. Mujeres y adolescentes. Pueblos Mayas, Xinka, Garífuna y descendientes de otros pueblos, las personas adultas mayores, personas LGBTI, niñez y adolescencia, adolescentes en conflicto con la ley penal, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y migrantes, por su particular condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Impulsando reformas al Organismo Judicial y al tema de las comisiones de postulación. Priorizar el fortalecimiento de las instituciones del Estado vinculadas al tema de seguridad y justicia.</p>	<p>Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>Corte Suprema de Justicia.</p>
<p><b>Política pública contra la violencia sexual en Guatemala (2019-2029).</b></p>	<p>Mujeres y hombres de todas las edades. Niños, niñas y adolescentes, en particular los y las menores de 14 años de edad. Mujeres indígenas. Trabajadoras y trabajadores sexuales. Personas con discapacidad, con énfasis en menores de edad y mujeres. Trabajadoras de casa particular. Población LGBTIQ. Personas migrantes y albergadas en situación de emergencia.</p>	<p>Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política de Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género relacionada con los Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual.</p>	<p>Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional.</p>	<p>Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación y dependencias de apoyo jurisdiccional vinculadas al plan de implementación de la Política.</p>



GUATEMALA, C.A.

## 5. Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo-PND- y -MED-

**Tabla No. 3**  
**Vinculación con Planes Interinstitucionales**

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.
Modalidad de inclusión Institucional	Área responsable de la incorporación	Área responsable de verificar la incorporación			
1. Por medio del fortalecimiento a la tutela judicial efectiva a través de la ampliación de la cobertura con más Jueces y auxiliares judiciales. 2. Fortalecimiento tecnológico en órganos jurisdiccionales para la implementación sistemática de la gestión penal por audiencias.	1. Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial. 2. Gerencia de Informática, Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación.	Presidencia del Organismo Judicial y Gerencia General. Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.			

## 6. Vinculación con los enfoques de la planificación

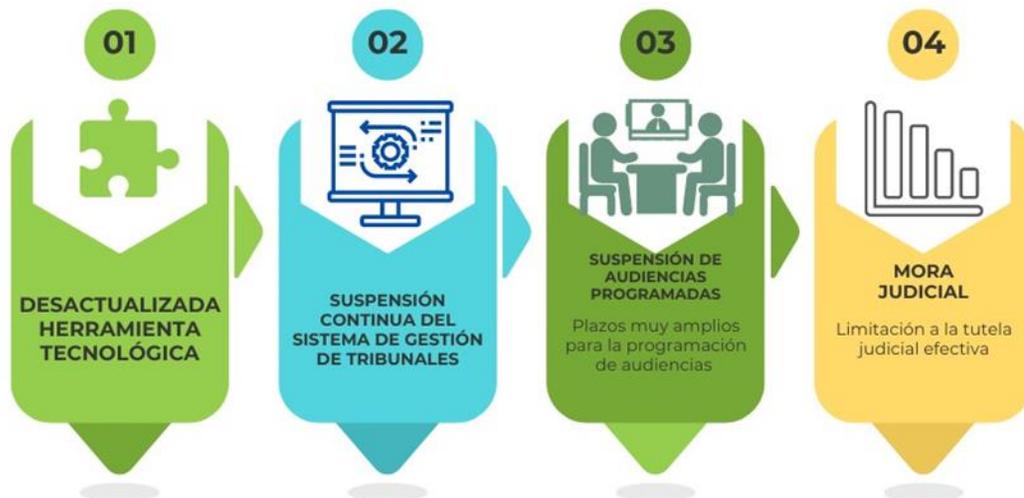
**Tabla No. 4**  
**Vinculación con Planes Interinstitucionales**

Enfoques	Inclusión institucional	Responsable de la incorporación	Verificación de cumplimiento
<b>EQUIDAD</b>			
<b>Derecho a la igualdad y protección contra la discriminación (edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, marginación económica o social, creencia religiosa, condición étnica), en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Organismo Judicial.</b>	Por medio de la implementación de las Políticas Institucionales del Organismo Judicial y de las líneas generales de acción de las Políticas Públicas.	Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, de Salas de Corte de Apelaciones, Jueces, Juezas y auxiliares judiciales. Gerentes, Directores, Coordinadores, Directores, Jefes de Departamento y personal auxiliar del área administrativa del Organismo Judicial.	Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Carrera Judicial, Supervisión General de Tribunales. Gerentes, Coordinadores, Directores y Jefes de Dependencias.
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
<b>Gestión efectiva de los recursos, ampliando las capacidades tecnológicas para el servicio de órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, promoviendo el uso eficiente de papel, energía eléctrica y agua potable en las instalaciones del Organismo Judicial.</b>	Por medio del fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales. Promoviendo las líneas de acción establecidas en la Política Institucional Cero Papel.	Personal de las dependencias de las áreas jurisdiccional y administrativa.	Gerentes, Coordinadores, Directores y Jefes de Dependencias.
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO</b>			
<b>Aplicando la metodología de evaluación y gestión del riesgo, de conformidad con las Normas aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades, de la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.</b>	A través de la consideración de los efectos de las amenazas y la priorización de los riesgos en la planificación institucional para enfocar los recursos en los riesgos relevantes y determinar medidas de mitigación.	Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional.	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.

## 7. Identificación y priorización de la problemática

Del análisis de los diferentes instrumentos de planificación para identificar la problemática central en el Organismo Judicial, se determinó que existen diferentes causas que inciden o limitan las capacidades institucionales para la efectiva prestación de servicios a la población, cabe indicar que dichas causas subyacen de una situación o problema particular de diferente ámbito, es decir, que son condiciones que ameritan un abordaje integral y especializado; dentro de estas condiciones se identifican problemas como la desactualización de la herramienta tecnológica del Organismo Judicial, lo cual trasciende en la suspensión temporal de servicios específicos que se brindan a la población, verbigracia, el sistema de gestión de tribunales, utilizado en Juzgados, Tribunales, Salas de Corte de Apelaciones y dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional, en este contexto, se plantea la necesidad de implementar nuevos modelos de gestión, y con base en estos modelos, impulsar procesos de reestructuración que permitan fortalecer la arquitectura informática del Organismo Judicial.

### PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



La Constitución Política de la República de Guatemala le otorga al Organismo Judicial la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado, en consecuencia los Magistrados y Jueces deben velar que los procesos sometidos a su jurisdicción o conocimiento cumplan con el debido proceso en plazos razonables como un derecho de las partes, en ese sentido el Juez, para el cumplimiento de sus funciones debe tener a su disposición los recursos tecnológicos (además de los recursos humanos y financieros) que le permitan resolver la situación jurídica de las partes en el tiempo idóneo.

**Tabla No. 5**  
**Identificación y priorización de la problemática**

¿Qué?	¿Quiénes?	Magnitud	Problema	Prioridad
Infraestructura tecnológica limitada	Usuarios: a) Abogados litigantes, b) Víctimas, c) Sindicados o Acusados, d) Querellantes, e) Familiares de las víctimas y familiares de los sindicatos, f) Notarios, g) Usuarios de los diferentes servicios del O.J.	La carga laboral en los Juzgados, durante los últimos 5 años ha sido progresivamente ascendente además de las limitaciones tecnológicas del Sistema de Gestión de Tribunales con poca capacidad para el almacenamiento de información audiovisual y con interrupciones de los enlaces de datos no permite cumplir en muchos casos con las audiencias programadas.	Mora Judicial / Limitaciones a la tutela judicial efectiva	1



## 8. Población y usuarios

Por mandato constitucional los tribunales de justicia son los únicos a los que corresponde la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado, en ese sentido la Ley del Organismo Judicial establece que el imperio de la Ley se extiende a toda persona, nacional o extranjera, residente o en tránsito salvo disposiciones de derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República.

En este sentido, atendiendo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a continuación se presenta un análisis de la población objetivo que se proyecta atender en los tribunales de justicia de todo el país. En dicho análisis se hace una relación entre los habitantes por departamento relacionado con las partes procesales.

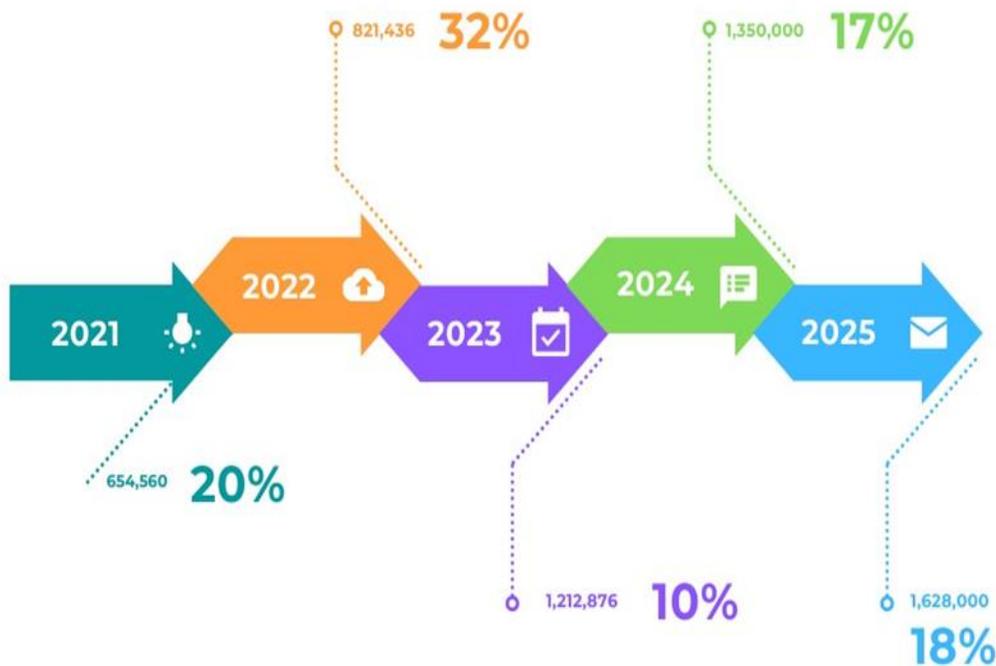
**Tabla No. 6**  
**Resumen de análisis de población objetivo**

No.	Departamento	Municipios	Proyección de población general	Proyección de población objetivo	Relación porcentual
1	Alta Verapaz	Todos	1,457,450	36,252	2%
2	Baja Verapaz	Todos	355,430	22,652	6%
3	Chimaltenango	Todos	796,609	15,352	2%
4	Chiquimula	Todos	470,757	19,480	4%
5	El Progreso	Todos	199,303	9,668	5%
6	Escuintla	Todos	844,167	45,896	5%
7	Guatemala	Todos	3,718,008	810,368	22%
8	Huehuetenango	Todos	1,507,482	31,704	2%
9	Izabal	Todos	469,354	17,280	4%
10	Jalapa	Todos	426,451	15,532	4%
11	Jutiapa	Todos	575,249	19,664	3%
12	Petén	Todos	657,631	28,800	4%
13	Quetzaltenango	Todos	962,159	74,784	8%
14	Quiché	Todos	1,155,859	22,942	2%
15	Retalhuleu	Todos	396,772	22,876	6%
16	Sacatepéquez	Todos	420,457	9,436	2%
17	San Marcos	Todos	1,255,852	41,796	3%
18	Santa Rosa	Todos	466,983	23,076	5%
19	Sololá	Todos	501,168	13,380	3%
20	Suchitepéquez	Todos	639,984	24,720	4%
21	Totonicapán	Todos	521,475	12,884	2%
22	Zacapa	Todos	281,210	19,580	7%

Fuente: Proyección de población general / Página web del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyección de población objetivo / Gerencia de Informática del Organismo Judicial.

En el gráfico siguiente se representa la línea de tiempo la cual incluye a los usuarios atendidos por los órganos jurisdiccionales en los años 2021, 2022 y 2023, sin embargo los datos de los años 2024 y 2025 son proyecciones de la población que se considera que será atendida, dicha proyección fue calculada con base a los usuarios atendidos durante el primer trimestre del año 2024.

**Gráfica No. 1**  
**Gráfico de progreso comparativo de población atendida en los años 2021-2024 y proyección 2025**



De los datos expuestos en el gráfico anterior se determinó que durante los años allí representados hay un promedio de crecimiento anual del 18% de población a atender en órganos jurisdiccionales.

## 8.1 Cobertura actual del Organismo Judicial

La jurisdicción del Organismo Judicial se extiende a todo el territorio de la República de Guatemala, por medio de Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunales de igual Categoría. En tal sentido es oportuno exponer cuántos órganos jurisdiccionales existen actualmente.

**Cuadro No. 1**  
**Cantidad de órganos jurisdiccionales por instancia y por departamento**

Cantidad de órganos jurisdiccionales por instancia y por departamento

Órgano Jurisdiccional	REGIONES																			TOTAL			
	Metro.	Central			Nororient			Noroccidente		Norte		Suroccidente					Surorient		Petén				
	Guatemala	Sacatepéquez	Chimaltenango	Escuintla	Zacapa	Chiquimula	Izabal	El Progreso	Quiché	Huehuetenango	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Quetzaltenango	Totonicapán	San Marcos	Sololá	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santa Rosa		Jalapa	Jutiapa	Petén
Juzgados de Paz	46	17	17	15	12	12	7	8	21	35	19	8	25	11	33	21	9	22	14	8	17	16	393
Juzgados de Primera Instancia	86	6	5	9	6	6	6	5	8	10	8	5	16	5	10	6	5	6	6	6	6	10	236
Tribunales de Sentencia	23	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	6	2	2	2	2	2	2	2	3	3	74
Salas de Corte de Apelaciones	28	1	1	1	1	1	1	0	1	2	2	0	3	0	1	0	1	1	1	1	1	1	49
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>50</b>	<b>18</b>	<b>46</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>752</b>

Elaborado por Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.  
Fuente: Centro Nacional de Análisis y Documentación -CENADOI-

De lo expuesto en el cuadro anterior, se acota que los Juzgados de Paz tienen presencia en cada municipio del país, asimismo cada departamento cuenta con Juzgados de Primera Instancia de distintos ramos y Tribunales de Sentencia Penal, por medio de los cuales se atiende a la población en todo el territorio de la República.





GUATEMALA, C.A.

**Cuadro No. 2**

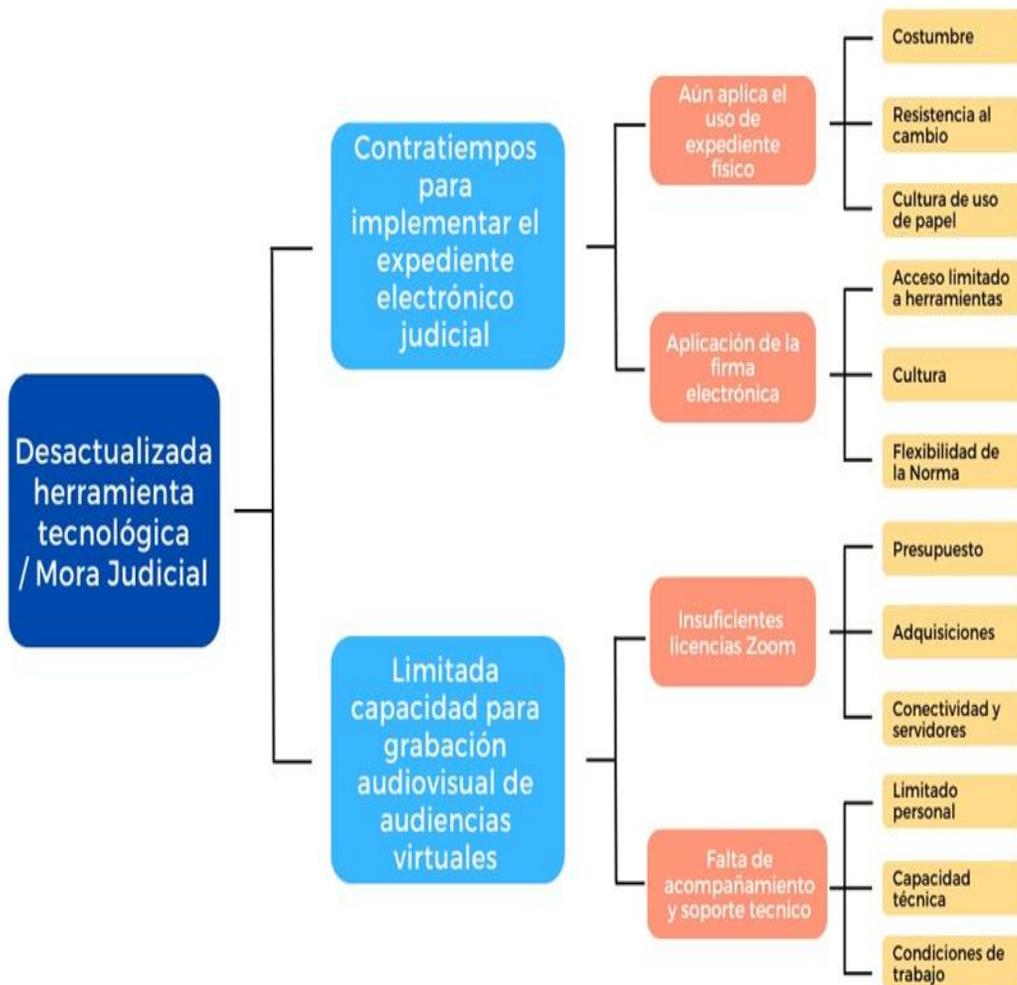
**Cantidad de Jueces y Magistrados por sexo y departamento**

Departamento	Jueces de Paz			Jueces de Primera Instancia			Magistrados de Sala y Corte Suprema de Justicia			Total plazas ocupadas	Total plazas vacantes
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total		
ALTA VERAPAZ	8	9	17	7	11	18	4	2	6	41	2
BAJA VERAPAZ	5	3	8	3	9	12			0	20	4
CHIMALTENANGO	10	7	17	6	6	12		3	3	32	6
CHIQUIMULA	8	9	17	5	14	19	2	1	3	39	0
EL PROGRESO	3	5	8	2	9	11			0	19	1
EL QUICHE	10	12	22	9	5	14	1	2	3	39	1
ESCUINTLA	9	11	20	10	14	24		3	3	47	3
GUATEMALA	82	68	150	167	157	324	44	40	84	558	71
HUEHUETENANGO	10	26	36	7	17	24	2	3	5	65	3
IZABAL	7	1	8	6	8	14	1	2	3	25	5
JALAPA	3	5	8	5	7	12	2	1	3	23	0
JUTIAPA	5	12	17	4	12	16		3	3	36	2
PETEN	9	10	19			0		2	2	21	1
QUETZALTENANGO	15	17	32	19	27	46	2	4	6	84	12
RETALHULEU	6	4	10	4	9	13		1	1	24	2
SACATEPEQUEZ	13	8	21	14	3	17	1	2	3	41	3
SAN MARCOS	10	25	35	6	9	15	1		1	51	4
SANTA ROSA	6	6	12	6	8	14	1	2	3	29	5
SOLOLÁ	7	16	23	3	10	13			0	36	4
SUCHITEPEQUEZ	9	13	22	8	7	15	2	1	3	40	0
TOTONICAPAN	7	6	13	6	7	13			0	26	2
ZACAPA	6	5	11	5	9	14		3	3	28	4
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>278</b>	<b>526</b>	<b>302</b>	<b>358</b>	<b>660</b>	<b>63</b>	<b>75</b>	<b>138</b>	<b>1,324</b>	<b>135</b>
Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.									<b>Total Plazas</b>		<b>1,459</b>
Fuente: Sistema de Recursos Humanos / Nómina del mes de octubre 2024.											

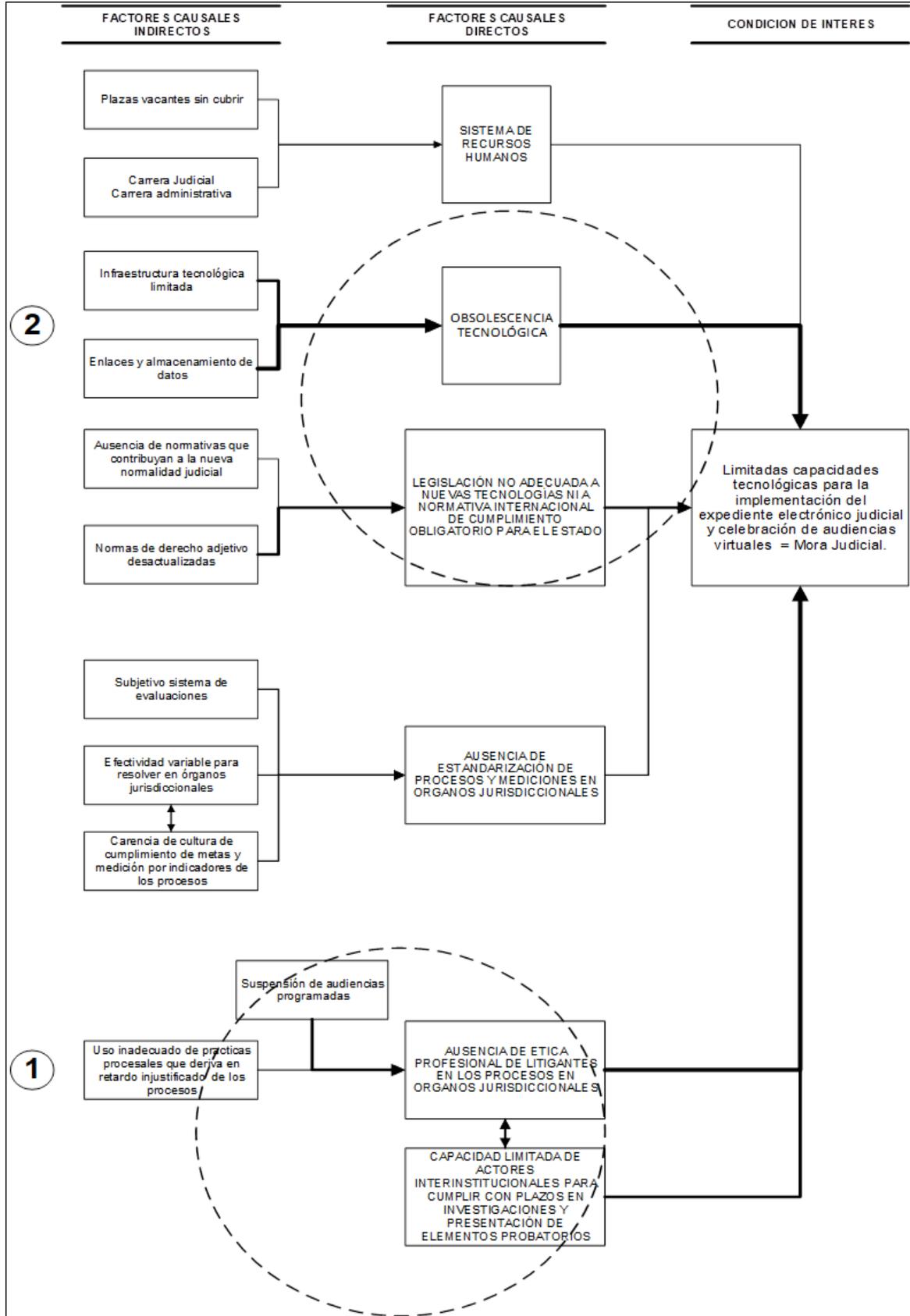
## 9. Modelos Gestión por Resultados

El conjunto de relaciones entre los conceptos que preceden la problemática identificada se representa por medio de un esquema gráfico denominado “Modelo Conceptual”, en el cual se sintetizan los principales factores que inciden negativamente en la problemática identificada o condición de interés, para el caso del Organismo Judicial, a continuación se incluye el esquema relacionado.

**Modelo Conceptual**



### Modelo Explicativo



## 10. Resultados, metas e indicadores

En el desarrollo de las fases anteriores del presente Plan se han aplicado diferentes instrumentos para identificar y determinar una problemática que tiene efecto negativo en la administración y aplicación de justicia en los tribunales del país, en ese sentido, en la etapa de planificación institucional se debe reflexionar en lo siguiente, ¿Cuál es el cambio que se desea generar en las población objetivo que utiliza los servicios del Organismo Judicial?, ¿Cómo se va a lograr el cambio deseado?. En ese sentido, se deben formular resultados orientados a mejorar las condiciones que inciden de forma negativa en la aplicación de la intervención institucional, por lo cual a continuación se define el resultado institucional de corto plazo que el Organismo Judicial se propone cumplir para el año 2025.

### Resultado institucional 2025 y alineación con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Para el año 2025 se impulsarán acciones que fortalecerán la base tecnológica del Organismo Judicial para agilizar la tramitación electrónica de expedientes judiciales, desde su inicio hasta su fenecimiento, constituyendo un registro exacto de su tramitación en los órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala, programando los recursos presupuestarios y fortaleciendo el recurso humano para la implementación de aplicaciones y sistemas que permitan la comunicación estandarizada entre el órgano jurisdiccional y los sujetos procesales, cumpliendo con el debido proceso y con los plazos legales para resolver.

#### Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Eje 3

Fortalecimiento tecnológico para la agilización de procesos judiciales y otros servicios.

#### Objetivo Estratégico

Incrementar la calidad de las Tecnologías de Información (TIC) para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión de los órganos jurisdiccionales.

#### Líneas de Acción

\*Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión para órganos jurisdiccionales.  
\*Definición y desarrollo de la arquitectura tecnológica de la información institucional.

Las intervenciones institucionales del Organismo Judicial orientadas a beneficiar a la población objetivo, se planifican y ejecutan por medio de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Tribunales de Sentencia Penal, Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunales de igual categoría de toda la República, además de las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia que tiene jurisdicción en toda la República; por la tanto, la producción de servicios se planifica en función de: a) Casos ingresados, b) Emisión de resoluciones judiciales, y c) Celebración de audiencias.

Dada la importancia de las actuaciones judiciales dentro del debido proceso se proyecta medir el cumplimiento de metas establecidas en los programas de producción terminal, en ese sentido a continuación se describen los indicadores institucionales.

**Tabla No. 7**  
**Indicadores Institucionales**

Nombre del indicador	Línea Base		Meta 2025	
	Año	Dato absoluto	Dato absoluto	Dato relativo %
Número de actuaciones judiciales en Juzgados de Paz	2023	671,073	1,035,564	97%
Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	2023	1,361,711	1,738,600	97%
Número de Actuaciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.	2023	193,628	221,357	97%

**Nota técnica:** La importancia del indicador radica en que permitirá hacer una relación de la población objetivo beneficiada en función de la medición del cumplimiento de metas del subproducto "Audiencias celebradas".

El detalle de los indicadores descritos anteriormente se pueden consultar en el anexo -Herramientas de Planificación 2025-2029 / Instrumento SPPD-12 y SPPD-13-.

## 11. Visión, Misión y Valores Institucionales

### Misión

**“Administrar e impartir justicia garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social”.**

### Visión

**“Ser un organismo de Estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias”.**

### Valores institucionales

No.	Valores – principios éticos	Formas de aplicación en beneficio de las personas usuarias
1	Justicia	Trato igualitario y justo a todas las personas.
2	Independencia	Evitar la intervención ajena que influya en los actos jurisdiccionales y administrativos.
3	Integridad	Rectitud en cada actuación del recurso humano.
4	Honorabilidad	Exhibir una conducta con valores y principios éticos.
5	Credibilidad	Ser congruente con los principios legales y ser generadores de soluciones.
6	Responsabilidad	Dar cumplimiento a las funciones laborales con prontitud y congruencia.
7	Transparencia	Tener cuidado en el registro, ingreso y custodia de información de las personas usuarias.
8	Eficiencia, eficacia y efectividad	Optimizar la utilización de los recursos asignados para la prestación de un servicio apropiado.
9	Prudencia	Actuar con responsabilidad en la emisión de opiniones y las limitaciones de las personas usuarias del sistema.
10	Respeto	Ser cortés, educado y congruente con mi lenguaje verbal y corporal para brindar una atención de calidad y calidez con pertinencia cultural y étnica.

Ver anexo -Herramientas de Planificación 2025-2029 / Instrumento SPPD-14.

## 12. Análisis de capacidades y -FODA-

Análisis -FODA-			
Fortalezas (F)		Debilidades (D)	
F1	Ser un Organismo de Estado.	D1	Celebración de audiencias en órganos jurisdiccionales en plazos vencidos, debido a la alta carga laboral.
F2	Independencia funcional y económica otorgada por la C.P.R.G.	D2	Cancelación de audiencias programadas con anterioridad en órganos jurisdiccionales.
F3	Independencia para el ejercicio de las funciones de Magistrados y Jueces.	D3	Espacios físicos con infraestructura inadecuada que albergan a dependencias de apoyo jurisdiccional y que incide en la prestación de servicios a órganos jurisdiccionales.
F4	Período de funciones de cinco años de Magistrados y Jueces, independiente de las elecciones generales.	D4	Limitada capacidad de almacenamiento físico con infraestructura de almacenaje inadecuada, especialmente para el resguardo de documentos y protocolos notariales, guarda y custodia de evidencia, expedientes de recursos humanos.
F5	Presencia en todos los municipios de la República, por medio de los Juzgados de Paz.		
F6	Normativa propia que regula las relaciones laborales de funcionarios y empleados.		
F7	Estructura administrativa y jurisdiccional organizada.		
Oportunidades (O)		Amenazas (A)	
O1	Ejecución del préstamo 2181 OJ-BCIE.	A1	Limitada asignación presupuestaria anual.
O2	Implementación del expediente electrónico en el área administrativa y todos los órganos jurisdiccionales de la República.	A2	Burocracia en los tramites para la ejecución presupuestaria.
O3	Inversión en infraestructura tecnológica, para la mejora de servicios electrónicos.	A3	Intimidación, calumnias y denuncias sin fundamento contra Jueces, por medio de campañas de desprestigio por medios digitales y redes sociales con el fin de desacreditar su trabajo.
O4	Modificar o ampliar la competencia y jurisdicción de órganos jurisdiccionales atendiendo a las necesidades identificadas de la población.	A4	Violaciones a la independencia de Jueces y Magistrados.
O5	Vinculación institucional con políticas de Estado.	A5	Suspensión temporal de servicios por baja capacidad tecnológica y digital así como la vulnerabilidad a ciberataques (brecha informática).

### 13. Evaluación y gestión del riesgo

Entidad	Organismo Judicial
Periodo de evaluación	01 de enero al 31 de diciembre de 2024

No.	(1) Objetivo	(2) Tipo de Objetivo	(3) Ref.	(4) Área evaluada	(5) Eventos	(6) Descripción del riesgo	(7) Probabilidad (P)	(8) Severidad (S)	(9) Riesgo inherente P * S	(10) Eficacia del Mitigador	(11) A mitigar	(12) (13) Evaluación ajustada residual		(14) Riesgo residual	(15) Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	(16) Observaciones
												Probabilidad	Severidad			
1	Promover acciones que favorezcan la transparencia para que los actos de funcionarios sean públicos y accesibles a la población, que favorezcan rendición de cuentas, oportuna divulgación de la información en la administración de justicia.	Operativo	OO22	Unidad de Información Pública del Organismo Judicial	Aplicaciones de tecnología de información implementadas.	Insuficiente control y seguimiento del vencimiento de los plazos de los requerimientos de información pública a las diferentes dependencias del Organismo Judicial, que podría repercutir en el cumplimiento del plazo establecido en la ley para atender a los usuarios.	5	2	10	3	P	3	2	6.00	Gestionar ante la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones la mejora de la herramienta informática que permita generar reportes y alertas sobre el vencimiento de los plazos. Mejorar la comunicación con los Enlaces de las diferentes dependencias del Organismo Judicial	
2	Monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes a las políticas institucionales relacionadas.	Operativo	OO11	Secretaría de Protección para la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil.	Cumplimiento de políticas y procedimientos.	Insuficiente capacitación al personal técnico y administrativo que conforma los Órganos Jurisdiccionales de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, sobre sus competencias específicas.	4	2	8	3	P	2	2	4.00	Generar un diagnóstico de necesidades de capacitación. Gestionar capacitaciones para el personal técnico y administrativo de los órganos jurisdiccionales especializados.	
3	Incrementar la calidad de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión de los órganos jurisdiccionales.	Operativo	OO5	Gerencia de Recursos Humanos	Aplicación de tecnología de información implementada.	Método ineficiente de traslado de información de resultados de evaluación de candidatos al Sistema de Dotación, que incide negativamente en la elaboración de informes de elegibilidad.	4	3	12	3	S	4	1	4.00	Gestionar ante la Gerencia de Informática una herramienta para trasladar los resultados de las evaluaciones de candidatos hacia el sistema de la Unidad de Dotación.	
4	Incrementar la calidad de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión de los órganos jurisdiccionales.	Operativo	OO5	Gerencia de Infraestructura.	Aplicaciones de tecnología de información implementadas.	La falta de una mejor herramienta informática para el control de los requerimientos imprevistos que ingresan a la Unidad de Mantenimiento Correctivo y Servicios Técnicos, puede generar atraso y posible interrupción de los servicios básicos en la atención de las solicitudes de los diferentes órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas.	2	4	8	2	S	2	3	6.00	Gestionar ante la Gerencia Informática una herramienta informática identificada que permita llevar un control de las Órdenes de trabajo, con el fin de dar seguimiento a los requerimientos que ingresan a la Unidad de Mantenimiento Correctivo y Servicios Técnicos por parte de los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas.	

Entidad	Organismo Judicial
Período de evaluación	01 de enero al 31 de diciembre de 2024

No.	(1) Objetivo	(2) Tipo de Objetivo	(3) Ref.	(4) Área evaluada	(5) Eventos	(6) Descripción del riesgo	(7) Probabilidad (P)	(8) Severidad (S)	(9) Riesgo inherente P * S	(10) Eficiencia del Mitigador	(11) A mitigar	(12) (13) Evaluación ajustada residual		(14) Riesgo residual	(15) Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	(16) Observaciones
												Probabilidad	Severidad			
5	Modernizar la infraestructura de los bienes muebles y equipos asociados a los mismos, que albergan a los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas para brindar una atención adecuada a la población que utiliza los servicios de la administración de justicia.	Estratégico	OES	Unidad Regional Administrativa.	Disponibilidad y salvaguarda de bienes del estado en propiedad de la entidad.	Posible pérdida o deterioro de los bienes muebles adquiridos si no existe un control relativo a los efectos de los factores ambientales, bióticos antropogénicos y desastres naturales en las áreas destinadas a las bodegas de suministros, causando la no dotación de los mismos a los Órganos Jurisdiccionales y dependencias Administrativas.	2	4	8	2	S	2	3	6.00	Generar fichas técnicas de los insumos para su correcto manejo y almacenamiento. Determinar controles necesarios para que la temperatura y humedad sea la adecuada. Gestionar la adquisición de un seguro para que los bienes se encuentren protegidos.	
6	Incrementar la calidad de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión de los órganos jurisdiccionales.	Operativo	OO5	Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.	Gestión Presupuestaria.	Se prevé la disminución del uso de los servicios de los métodos alternativos de solución de conflictos que presta el Organismo Judicial derivado a la poca promoción y divulgación del servicio de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y discrecionalidad de la población para utilizarlo.	1	4	4	3	S	1	2	2.00	Elaborar un plan de promoción y divulgación de los métodos alternativos de solución de conflictos del Organismo Judicial.	
7	Desarrollo y fortalecimiento de las competencias del recurso humano.	Operativo	OO11	Dirección de Gestión Tributaria	Las condiciones climáticas pueden afectar la humedad y la preservación de los expedientes.	La concurrencia de factores ambientales, bióticos, antropogénicos y desastres naturales en las áreas destinadas al Archivo General de Tribunales incide en el posible deterioro o destrucción de información de los expedientes judiciales fenecidos.	3	4	12	3	S	3	2	6.00	Adquisición de equipo, capacitación, supervisión continúa del cumplimiento del manual de seguridad e Higiene Ocupacional	
8	Incrementar la calidad de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión de los órganos jurisdiccionales.	Operativo	OO5	Sistema de Gestión de Calidad (Gerencia de Informática)	Los procesos de los órganos jurisdiccionales se registran en el Sistema de Gestión de Tribunales.	Interrupción de funciones jurisdiccionales, derivado de las inconsistencias en el Sistema de Gestión de Tribunales y la poca adaptabilidad a las necesidades del Organismo Judicial.	4	5	20	4	P	1	5	5.00	Gestionar ante la Gerencia de Informática la adquisición de un sistema informático que se adapte a las necesidades del Organismo Judicial. Capacitaciones e inducciones de uso. Soporte técnico especializado.	



# ***ANÁLISIS DE MANDATOS***



**Instrumento de Planificación SPPD-01  
Análisis de Mandatos Legales**

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL.		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 203. Independencia del Organismo Judicial y potestad para juzgar.	La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones. Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público. La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca. Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia.	(...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 205. Garantías del Organismo Judicial.	Se instituyen como garantías del Organismo Judicial, las siguientes: a) La independencia funcional; b) La independencia económica; c) La no remoción de los magistrados y jueces de primera instancia, salvo los casos establecidos por la ley; y d) La selección del personal.	Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial.
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 213. Presupuesto del Organismo Judicial.	Es atribución de la Corte Suprema de Justicia formular el presupuesto del Ramo; para el efecto, se le asigna una cantidad no menor del dos por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado, que deberá entregarse a la Tesorería del Organismo Judicial cada mes en forma proporcional y anticipada por el órgano correspondiente. Son fondos privativos del Organismo Judicial los derivados de la administración de justicia y su inversión corresponde a la Corte Suprema de Justicia. El Organismo Judicial deberá publicar anualmente su presupuesto programático e informará al Congreso de la República cada cuatro meses acerca de los alcances y de la ejecución analítica del mismo.	Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial.  (...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)
Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial. Artículo 51. Organismo Judicial.	El Organismo Judicial, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país.	(...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)
Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial. Artículo 52. Funciones del Organismo Judicial.	Para cumplir sus objetivos, el Organismo Judicial no está sujeto a subordinación alguna, de ningún organismo o autoridad, sólo a la Constitución Política de la República y las leyes. Tiene funciones jurisdiccionales y administrativas, las que deberán desempeñarse con total independencia de cualquier otra autoridad. Las funciones jurisdiccionales del Organismo Judicial corresponden fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales que a ella están subordinados en virtud de las reglas de competencia por razón del grado, las funciones administrativas del Organismo Judicial corresponden a la Presidencia de dicho Organismo y a las direcciones y dependencias administrativas subordinadas a dicha Presidencia. Los órganos que integren el Organismo Judicial tendrán las funciones que le confiere la Constitución Política de la República, las leyes y los reglamentos, así como las que asignen otras leyes.	Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial.  (...) Toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República (...)
Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial. Artículo 54. Corte Suprema de Justicia.	Son atribuciones administrativas de la Corte Suprema de Justicia: a) Ser el órgano superior de la administración del Organismo Judicial (...) g) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial, treinta días antes del inicio de su vigencia, debiendo informar de ello al Congreso de la República, será anual, coincidiendo con el año fiscal. Podrá modificar al presupuesto asignado originalmente aprobado por razones de conveniencia al servicio de administración de justicia a que está obligado prestar. Podrá establecer mecanismos que permitan la agilización de la ejecución presupuestaria. Para la pronta y cumplida administración de justicia.	Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial para el cumplimiento de sus funciones.
Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial. Artículo 54. Presidente del Organismo Judicial.	Son atribuciones del Presidente del Organismo Judicial: (...) e) Ser el órgano de ejecución del presupuesto del Organismo Judicial; cuidar de la adecuada programación y realización de la inversión de sus recursos financieros; (...)	Funcionarios judiciales y administrativos y auxiliares judiciales y administrativos del Organismo Judicial para el cumplimiento de sus funciones.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.



# ***VINCULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS***



**Instrumento de Planificación SPPD-02  
Análisis de Políticas Públicas**

Análisis de políticas públicas					SPPD-02
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL.					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	<b>Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014 - 2034).</b>	Población en situación de riesgo, vulnerabilidad o infracción a la ley.	Coordinar que se impongan sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como "trabajo comunitario", a las personas responsables de la comisión de un hecho relativo a violencia contra la mujer, violencia vial y accidentes de tránsito, exhibicionismo de armas de fuego y de realizar disparos al aire.	Secretario de Fortalecimiento Judicial. Debe diseñar, gestionar, coordinar y ejercitar los programas de modernización y fortalecimiento en los procesos judiciales.	Presidencia del Organismo Judicial. Corte Suprema de Justicia.
2	<b>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres (2008-2023).</b>	Mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas.	Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política Institucional del Organismo Judicial sobre Igualdad de Género y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional que elaboran POA para el año 2025.	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género.
3	<b>Política Nacional en Discapacidad (2006).</b>	Personas en situación de discapacidad.	Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad del Organismo Judicial.	Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional que elaboran POA para el año 2025.	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.
4	<b>Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2017-2032).</b>	Niños, niñas y adolescentes.	Por medio de la aplicación de justicia para la niñez víctima y para la adolescencia en conflicto con la ley, de acuerdo con los contenidos establecidos en la Ley de Protección Integral.	Tribunales de Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	Consejo de la Carrera Judicial / Supervisión General de Tribunales. Secretaría de Protección para la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil.
5	<b>Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas (2014-2024).</b>	Personas víctimas del delito de trata de personas.	Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política de Acceso a la Justicia y Atención a la Víctimas del Delito de Trata de Personas del Organismo Judicial.	Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional que elaboran POA para el año 2025.	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.
6	<b>Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala (2015-2035).</b>	Hombres ladinos, en el rango de edad que oscila entre los 14 y los 42 años. Mujeres y adolescentes. Pueblos Mayas, Xinka, Garifuna y descendientes de otros pueblos, las personas adultas mayores, personas LGBTI, niñez y adolescencia, adolescentes en conflicto con la ley penal, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y migrantes, por su particular condición de vulnerabilidad.	Impulsando reformas al Organismo Judicial y al tema de las comisiones de postulación. Priorizar el fortalecimiento de las instituciones del Estado vinculadas al tema de seguridad y justicia.	Corte Suprema de Justicia.	Corte Suprema de Justicia.
7	<b>Política pública contra la violencia sexual en Guatemala (2019-2029).</b>	Mujeres y hombres de todas las edades. Niños, niñas y adolescentes, en particular los y las menores de 14 años de edad. Mujeres indígenas. Trabajadoras y trabajadores sexuales. Personas con discapacidad, con énfasis en menores de edad y mujeres. Trabajadoras de casa particular. Población LGBTIQ. Personas migrantes y albergadas en situación de emergencia. Personas privadas de libertad.	Por medio de la vinculación de las intervenciones de las dependencias competentes del Organismo Judicial con la Política de Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género relacionada con los Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual.	Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional.	Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.



# ***VINCULACIÓN K'atun 2032 ODS, PND, MED***



**Instrumento de Planificación SPPD-04**  
**Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo**  
**-PND-, MED y PGG**

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04	
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL												
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
								Ejes Estratégicos	Meta PGG			
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta E5P1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	N/A (Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a)	N/A (Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a)	N/A (Según guía para elaboración de PEI - Numeral 3, inciso a)	1. Por medio del fortalecimiento a la tutela judicial efectiva a través de la ampliación de la cobertura con más Jueces y auxiliares judiciales.  2. Fortalecimiento tecnológico en órganos jurisdiccionales para la implementación sistemática de la gestión penal por audiencias.	1. Corte Suprema de Justicia y Concejo de la Carrera Judicial.  2. Gerencia de Informática, Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación.	Presidencia del Organismo Judicial y Gerencia General.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.



# ***VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN***



**Instrumento de Planificación SPPD-05  
Vinculación con los enfoques de la planificación**

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
<b>Equidad</b>				
1	<b>Derecho a la igualdad y protección contra la discriminación (edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, marginación económica o social, creencia religiosa, condición étnica), en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Organismo Judicial.</b>	Por medio de la implementación de las Políticas Institucionales del Organismo Judicial y de las líneas generales de acción de las Política Públicas.	Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, de Salas de Corte de Apelaciones, Jueces, Juezas y auxiliares judiciales. Gerentes, Directores, Coordinadores, Directores, Jefes de Departamento y personal auxiliar del área administrativa del Organismo Judicial.	Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Carrera Judicial, Supervisión General de Tribunales. Gerentes, Coordinadores, Directores y Jefes de Dependencias.
<b>Cambio climático</b>				
2	<b>Gestión efectiva de los recursos, ampliando las capacidades tecnológicas para el servicio de órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, promoviendo el uso eficiente de papel, energía eléctrica y agua potable en las instalaciones del Organismo Judicial.</b>	Por medio del fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales. Promoviendo las líneas de acción establecidas en la Política Institucional Cero Papel.	Personal de las dependencias de las áreas jurisdiccional y administrativa.	Gerentes, Coordinadores, Directores y Jefes de Dependencias.
<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>				
3	<b>Aplicando la metodología de evaluación y gestión del riesgo, de conformidad con las Normas aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades, de la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.</b>	A través de la consideración de los efectos de las amenazas y la priorización de los riesgos en la planificación institucional para enfocar los recursos en los riesgos relevantes y determinar medidas de mitigación.	Dependencias administrativas y de apoyo jurisdiccional.	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.

# ***IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA***



**Instrumento de Planificación SPPD-08  
Identificación y Priorización de la Problemática**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA					SPPD-08
Institución:		ORGANISMO JUDICIAL			
No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Infraestructura tecnológica limitada	Usuarios: a) Abogados litigantes, b) Víctimas, c) Sindicados o Acusados, d) Querellantes, e) Familiares de las víctimas y familiares de los sindicatos, f) Notarios, g) Usuarios de los diferentes servicios del O.J.	La carga laboral en los Juzgados, durante los últimos 5 años ha sido progresivamente ascendente además de las limitaciones tecnológicas del Sistema de Gestión de Tribunales con poca capacidad para el almacenamiento de información audiovisual y con interrupciones de los enlaces de datos no permite cumplir en muchos casos con las audiencias programadas.	Limitadas capacidades tecnológicas para la implementación del expediente electrónico judicial y celebración de audiencias virtuales = Mora Judicial.	1

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.



# ***ANÁLISIS DE POBLACIÓN***



Instrumento de Planificación SPPD-09  
Análisis de Población

ANÁLISIS DE POBLACIÓN						SPPD-09
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el Organismo Judicial						
Problema central	*Causa	Departamento	Municipio	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible
Infraestructura tecnológica limitada	La carga laboral en los Juzgados, durante los últimos 5 años ha sido progresivamente ascendente además de las limitaciones tecnológicas del Sistema de Gestión de Tribunales con poca capacidad para el almacenamiento de información audiovisual y con interrupciones de los enlaces de datos no permite cumplir en muchos casos con las audiencias programadas.	Alta Verapaz	Todos	1,457,450	36,252	36,252
		Baja Verapaz	Todos	355,430	22,652	22,652
		Chimaltenango	Todos	796,609	15,352	15,352
		Chiquimula	Todos	470,757	19,480	19,480
		El Progreso	Todos	199,303	9,668	9,668
		Escuintla	Todos	844,167	45,896	45,896
		Guatemala	Todos	3,718,008	810,368	810,368
		Huehuetenango	Todos	1,507,482	31,704	31,704
		Izabal	Todos	469,354	17,280	17,280
		Jalapa	Todos	426,451	15,532	15,532
		Jutiapa	Todos	575,249	19,664	19,664
		Petén	Todos	657,631	28,800	28,800
		Quetzaltenango	Todos	962,159	74,784	74,784
		Quiché	Todos	1,155,859	22,492	22,492
		Retalhuleu	Todos	396,772	22,876	22,876
		Sacatepéquez	Todos	420,457	9,436	9,436
		San Marcos	Todos	1,255,852	41,796	41,796
		Santa Rosa	Todos	466,983	23,076	23,076
		Sololá	Todos	501,168	13,380	13,380
		Shuchitepéquez	Todos	639,984	24,720	24,720
Totonicapán	Todos	521,475	12,884	12,884		
Zacapa	Todos	281,210	19,580	19,580		
<b>TOTALES</b>				<b>18,079,810</b>	<b>1,337,672</b>	<b>1,337,672</b>

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial con datos consultados en la página del Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE- y datos proporcionados por la Gerencia de Informática del Organismo Judicial



# ***ANÁLISIS DE EVIDENCIA***



**Instrumento de Planificación SPPD-10  
Análisis de Evidencia**

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS							SPPD-10				
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
1	EL SISTEMA DE JUSTICIA EN GUATEMALA Evaluando el Fortalecimiento de capacidades e Independencia Judicial 2019.		X			WOLA Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas.			X		Evaluación de capacidades del sistema de justicia en Guatemala.
2	Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI La impunidad en Guatemala producto de la mora judicial 2021.	X				Lic. Cynthia Melisa Hernández Morales. Abogada y Notaria			X		Hallazgos sobre el derecho fundamental de plazos razonables de duración de los procesos.
2	Presentación de Flujograma de la Justicia Criminal 2018.			X		Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales-CIEN-, año 2018			X		Identificación de la problemática institucional
3	Seguridad y Justicia: Proyecto Ruta para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024.			X		Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales-CIEN-, año 2019			X		Identificación de la problemática institucional
4	Juzgados de Mayor Riesgo: Análisis y Retos.			X		Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales-CIEN-, año 2019			X		Identificación de la problemática institucional
5	Análisis de sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Guatemala.			X		Programa de apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, año 2016			X		Identificación del incumplimiento del derecho a resolver en un plazo razonable como garantía judicial.
6	Estudio de percepción ciudadana sobre acceso a la justicia.			X		Programa de apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, año 2015			X		Identificación de la percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia según cumplimiento de estándares internacionales referidos a la igualdad, calidad de trato y equidad de género.
7	Índice Global de Impunidad 2020. Escalas de impunidad en el mundo.		X			Centro de Estudios sobre Impunidad -CESIJ- Universidad de las Américas, Puebla, México.				X	Identificación de la percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia según cumplimiento de estándares internacionales referidos a la igualdad, calidad de trato y equidad de género.
8	Administración de justicia en Centro América 2000 - 2009: El caso de Guatemala.			X		Cynthia Fernández Roca. 2010. Asociación de Investigación y Estudios Sociales Guatemala. -ASIES-			X		Identificación de la problemática en áreas específicas, como, autonomía de los jueces, independencia del Organismo Judicial, desempeño institucional, rendición de cuentas y acceso al ciudadano.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.



# ***RESUMEN DE RESULTADOS METAS E INDICADORES***



GUATEMALA, C.A.

Instrumento de Planificación SPPD-12  
Resumen de resultados, metas e indicadores

Resumen de resultados, metas e indicadores														SPPD-12		
Vinculación institucional						Resultado institucional			Línea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en los estándares mundiales de medición de este flagelo	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	Para el año 2025 se impulsarán acciones que fortalecerán la base tecnológica del Organismo Judicial para agilizar la tramitación electrónica de expedientes judiciales, desde su inicio hasta su fenecimiento, constituyendo un registro exacto de su tramitación en los órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala, programando los recursos presupuestarios y fortaleciendo el recurso humano para la implementación de aplicaciones y sistemas que permitan la comunicación estandarizada entre el órgano jurisdiccional y los sujetos procesales, cumpliendo con el debido proceso y con los plazos legales para resolver.			X	Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Paz.	2,023	671,073	100%	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas )/ Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	1,035,564	97%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))				X	Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	2,023	1,361,711	93%	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas )/ Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	1,738,600	97%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))	N/A Según guía para elaboración de PEI -Numeral 3, inciso a))				X	Número de Actuaciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.	2,023	193,628	61%	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas )/ Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	221,357	97%

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.



***FICHA DE INDICADOR  
RESOLUCIONES  
JUDICIALES EN  
JUZGADOS DE PAZ***



GUATEMALA, C.A.

Instrumento de Planificación SPPD-13 Ficha de indicador de Resoluciones Judiciales En Juzgados de Paz						
Ficha del indicador (seguimiento)						SPPD-13
Organismo Judicial						
Nombre del Indicador	Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Paz.					
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			Producto		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.					
Política Pública Asociada	N/A					
Descripción del Indicador	Decretos, autos, sentencias y otras resoluciones judiciales en Juzgados de Paz.					
Interpretación	Juzgados de Paz impartiendo justicia, según su denominación y competencia en toda la República de Guatemala.					
Fórmula de cálculo	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)					
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
		X				
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029	Total Meta 2025 - 2029
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1,035,564	1,066,631	1,098,630	1,131,589	1,165,536	5,497,950
	19%	19%	20%	21%	21%	100%
<b>Línea Base</b>						
Año	Meta en datos absolutos					
2023	671,073					
<b>Medios de Verificación</b>						
Procedencia de los datos	Estadísticas proporcionadas por Juzgados de Paz de todos los ramos.					
Unidad Responsable	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia de Informática.					
Metodología de Recopilación	Por medio de la obtención de estadísticas remitidas por los Órganos Jurisdiccionales a la Gerencia de Informática.					
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>						
Productos	Indicadores	Subproductos		Indicadores		
Servicios de Atención a Juzgados de Paz	Resoluciones Judiciales y audiencias celebradas en Juzgados de Paz.	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Paz		Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Paz		
Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial						



***FICHA DE INDICADOR  
RESOLUCIONES  
JUDICIALES EN  
JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA***



GUATEMALA, C.A.

Instrumento de Planificación SPPD-13  
 Ficha de indicador de Resoluciones Judiciales  
 En Juzgados de Primera Instancia

**Ficha del indicador (seguimiento)**

**SPPD-13**

**Organismo Judicial**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.</b>		
<b>Categoría del Indicador</b>	De Resultado Institucional	Producto	
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.		
<b>Política Pública Asociada</b>	N/A		
<b>Descripción del Indicador</b>	Decretos, autos, sentencias y otras resoluciones judiciales en Juzgados de Primera Instancia.		
<b>Interpretación</b>	Juzgados de Primera Instancia impartiendo justicia, según su denominación y competencia en toda la República de Guatemala.		
<b>Fórmula de cálculo</b>	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)		

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029	Total Meta 2025 - 2029
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1,738,600	1,790,758	1,844,481	1,899,815	1,956,810	9,230,464
	19%	19%	20%	21%	21%	100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2023	1,361,711

**Medios de Verificación**

<b>Procedencia de los datos</b>	Estadísticas proporcionadas por Juzgados de Primera Instancia de todos los ramos.
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia de Informática.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Por medio de la obtención de estadísticas remitidas por los Órganos Jurisdiccionales a la Gerencia de Informática.

**Producción asociada al cumplimiento de la meta**

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Servicios de Atención a Juzgados de Primera Instancia	Resoluciones Judiciales y audiencias celebradas en Juzgados de Primera Instancia	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Primera Instancia	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Primera Instancia

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



***FICHA DE INDICADOR  
RESOLUCIONES JUDICIALES  
EN SALAS DE LA CORTE DE  
APELACIONES***



GUATEMALA, C.A.

Instrumento de Planificación SPPD-13 Ficha de indicador de Resoluciones Judiciales En Salas de la Corte de Apelaciones						
Ficha del indicador (seguimiento)						SPPD-13
Organismo Judicial						
Nombre del indicador	Número de Actuaciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.					
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			Producto		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.					
Política Pública Asociada	N/A					
Descripción del Indicador	Decretos, autos, sentencias y otras resoluciones judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.					
Interpretación	Salas de la Corte de Apelaciones impartiendo justicia, según su denominación y competencia en toda la República de Guatemala.					
Fórmula de cálculo	$(\text{Resoluciones Judiciales} + \text{Audiencias Celebradas}) / \text{Casos ingresados} = \text{la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)}$					
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
		X				
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029	Total Meta 2025 - 2029
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos )	221,357	227,998	234,838	241,883	249,139	1,175,215
	19%	19%	20%	21%	21%	100%
<b>Línea Base</b>						
Año	Meta en datos absolutos					
2023	193,628					
<b>Medios de Verificación</b>						
Procedencia de los datos	Estadísticas proporcionadas por Salas de la Corte de Apelaciones de todos los ramos.					
Unidad Responsable	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia de Informática.					
Metodología de Recopilación	Por medio de la obtención de estadísticas remitidas por los Órganos Jurisdiccionales a la Gerencia de Informática.					
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>						
Productos	Indicadores	Subproductos		Indicadores		
Servicios de Atención a Salas de la Corte de Apelaciones	Resoluciones Judiciales y audiencias celebradas en Salas de la Corte de Apelaciones	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Salas de la Corte de Apelaciones		Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Salas de la Corte de Apelaciones		
Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial						



# ***VISIÓN, MISIÓN Y VALORES***



GUATEMALA, C.A.

Instrumento de Planificación SPPD-14			
Misión, Visión y Valores			
VISIÓN, MISIÓN Y VALORES			SPPD-14
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL			
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
"Ser un organismo de estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Personas en condición de vulnerabilidad, en condición de pobreza y con idiomas pluriculturales.	"Ser un organismo de estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias"
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Tener una población con mayor acceso a la Justicia en donde pueden tener mayor inclusión de acuerdo a sus necesidades e intereses.	
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
"Administrar e impartir justicia garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social".	¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para impartir justicia a toda la población y que tiene como fin promover la armonía social.	"Administrar e impartir justicia garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social"
	¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Ejecutamos y administramos justicia para un cumplimiento de la ley.	
	¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes	Impartir justicia Ejercer la potestad de juzgar Ejercer la función jurisdiccional con exclusividad absoluta Velar por el cumplimiento de las garantías Institucionales del O.J.	
	¿Qué población debe atender?	A toda la población de la república de Guatemala.	
	¿Qué principios nos rigen?	Justicia, independencia, integridad, honorabilidad, credibilidad, responsabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia, efectividad, prudencia y respeto, según acuerdo 22-2013 de la Corte Suprema de Justicia.	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Justicia	Tratar con equidad. Eliminar prejuicios de cualquier tipo. Priorizar a personas con condición de vulnerabilidad. Ser imparcial y exhibir una conducta imparcial. Vocación de Servicio.	Trato igualitario y justo a todas las personas.
2	Independencia	Garantizar el derecho a ser juzgado. Ejercer su derecho a denunciar cualquier amenaza.	Evitar la intervención ajena que influya en los actos jurisdiccionales y administrativos.
3	Integridad	Ser fiel a los valores de la misión y visión. Tener un comportamiento ético.	Rectitud en cada actuación del recurso humano.
4	Honorabilidad	Exhibir una conducta con valores y principios éticos. Actuar con probidad. Practicar la honestidad.	Exhibir una conducta con valores y principios éticos.
5	Credibilidad	Ser coherente en sus actos. Actuar legítima y correctamente.	Ser congruente con los principios legales y ser generadores de soluciones.
6	Responsabilidad	Comprometerse al sistema judicial. Sujetarse a las normas que rigen al Organismo Judicial.	Dar cumplimiento a las funciones laborales con prontitud y congruencia.
7	Transparencia	Registrar actos y permitir el acceso. Custodiar la documentación e información.	Tener cuidado en el registro, ingreso y custodia de información de las personas usuarias.
8	Eficiencia, eficacia y efectividad	Proteger y conservar los recursos materiales y financieros. Cumplir con las metas y objetivos de la Institución. Desempeñarse con calidad humana.	Optimizar la utilización de los recursos asignados para la prestación de un servicio apropiado.
9	Prudencia	Proceder con reflexión y precaución. Conducirse con templanza. Analizar las distintas opciones. Tener conciencia de las propias limitaciones.	Actuar con responsabilidad en la emisión de opiniones y las limitaciones de las personas usuarias del sistema.
10	Respeto	Adoptar una actitud de disponibilidad. Actuar con cortesía. Conducirse con un lenguaje apropiado al contexto cultural.	Ser cortés, educado y congruente con mi lenguaje verbal y corporal para brindar una atención de calidad y calidez con pertinencia cultural y étnica.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



# ***ANÁLISIS DE ACTORES***



**Instrumento de Planificación SPPD-16  
Análisis de Actores**

ANÁLISIS DE ACTORES								SPPD-16
INSTITUCIÓN: ORGANISMO JUDICIAL								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Instituciones públicas del sector justicia en el ámbito del Ramo Penal.	2	2	1	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	Acciones en órganos jurisdiccionales del ramo penal dentro de los plazos establecidos en las leyes y asistencia puntual y sin dilaciones a las audiencias programadas.	Nacional
2	Instituciones públicas del sector justicia en el ámbito del Ramo Civil, Mercantil.	2	2	1	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	Acciones en órganos jurisdiccionales de los ramos civil y mercantil dentro de los plazos establecidos en las leyes y asistencia puntual y sin dilaciones a las audiencias programadas.	Nacional
3	Instituciones públicas del sector justicia en el ámbito del Ramo Familia, Niñez y Trabajo.	2	2	1	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	Acciones en órganos jurisdiccionales de los ramos familia, niñez y trabajo dentro de los plazos establecidos en las leyes y asistencia puntual y sin dilaciones a las audiencias programadas.	Nacional
4	Instituciones de la administración pública relacionadas con el área administrativa.	2	2	0	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	Acciones administrativas que provean condiciones materiales para fortalecer las capacidades operativas de los órganos judiciales.	Nacional
5	Ciudadanos, ciudadanas y personas usuarias.	2	2	2	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	Acciones y pretensiones ante los órganos jurisdiccionales.	Nacional

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.